

70
para que por falta de provisiones no faltase al Comen-
do ni se alterasen los precios y el aumento. Se acordo
que he adm^o. acubiese aho May. a Prop. y quando
subiese la Carne sin dar cuenta al^o. y en esta Interim.
baxos particulares, un muevo de un Cuarta macho a 12.
la libra, y si se alterase el precio sin orden de el Comen-
do. vendenose a nueve Cuartos sin embargo que en los
Clavantes vale el Carnero a nueve m. que no me Comen-
do motivo de esta alteraz. Sup. al^o. de Siva de acord^o.
se tenia al R. como lo denotan los particulares, y que
dho adm^o. de la Cuenca p. ver en ella si perdía o ganancia
y resultando perdida le^o. en adelante se sanee ha-
ciendo todas las demas provisiones de esta Com^o. y memo.
y ello contra. protesto los daños. Contra q. haialugar
y apelo a la superioridad que sea Competente, mandando
de Prop. para ello, y dandome Testim. de esta Com^o. y
memo. de la Siva, su acuerdo, de esta proposiz. y de lo que
a ella se acordase, y tambien de la proposiz. hecha por dho
Adm^o. en el Ciudado Chumam. Como tambien Testim.
en queo, digz de la proposiz. en que dho Adm^o. propusiere
subiese el Carnero mas de a los diez Cuartos por libra visto
de el R. M. M. las proposiz. antes. querremencia de tiempo p.
su Revolu^o. que es dia de San J. a Navidad, y mas de la
una del dia, y que para mañana, tiene su mes^o asigra-
do los Remates de Remas, m. de que por ora se suspenda
este Chumam. El que se continúe el dia venicoz
nueve del Cor^o. alas Diez de la mañana, dandome
por Citados todos los Cavaleros, Capitanes p.
su